### 5. Software libre

#### ¿Qué se entiende por software libre?

El software libre ("free software") es el software que se cede al usuario dándole plena libertad para emplearlo, estudiarlo, compartirlo y modificarlo. Más concretamente, según la FSF ("Free Software Foundation"), para que un software pueda ser considerado libre el usuario debe poder ejercer estas cuatro libertades:

- —La libertad de ejecutar el programa (libertad 0).
- —La libertad de estudiar cómo funciona el programa, y cambiarlo para que haga lo que el usuario quiera (libertad 1). El acceso al código fuente es una condición necesaria para ello.
  - —La libertad de redistribuir copias (libertad 2).
- —La libertad de distribuir copias de versiones modificadas a terceros (libertad 3). El acceso al código fuente es una condición necesaria para ello $^{63}$ .

#### ¿En qué consiste la libertad de ejecutar el programa?

Cualquier usuario, sea una persona física o una organización, debe tener absoluta libertad para usarlo en cualquier tipo de sistema de computación, para cualquier tipo de trabajo y finalidad, sin que exista obligación alguna de comunicarlo al autor ni a ninguna otra entidad específica. El usuario puede ejecutar el programa para alcanzar sus propósitos, y si lo distribuye a un tercero, también este puede ejecutarlo para lo que necesite.

#### ¿En qué consiste la libertad de distribuir el programa?

El usuario debe tener absoluta libertad para redistribuir copias con o sin modificaciones, ya sea gratuitamente o cobrando una tarifa por la distribución, a cualquiera y en cualquier parte. Ser libre para hacer esto significa, entre otras cosas, no tener que pedir ni pagar ningún permiso para hacerlo.

La libertad de redistribuir copias debe incluir las formas binarias o ejecutables del programa, así como el código fuente, tanto para las versiones modificadas como para las que no lo estén.

#### ¿En qué consiste la libertad de modificar el programa?

El usuario debe tener absoluta libertad para hacer modificaciones y usarlas en privado para su propio trabajo o pasatiempo, sin siquiera mencionar que existen. Si publica sus cambios, no estará obligado a notificarlo a nadie en particular, ni de ninguna manera en particular.

#### ¿Es lo mismo "software libre" que "software gratuito"?

No. Un programa libre debe estar disponible para el uso comercial, la programación comercial y la distribución comercial. El usuario siempre tiene la libertad de copiar y modificar el software, incluso de vender copias.

#### ¿Significa software de código abierto ("open source") lo mismo que "software libre"?

Depende. El sentido vulgar de "código abierto" es simplemente "programa que se distribuye con su código fuente para que éste se puede inspeccionar"; en este sentido vulgar, por tanto, el software de código abierto no reúne los requisitos para ser llamado libre.

<sup>63</sup>https://www.gnu.org/philosophy/free-sw.html

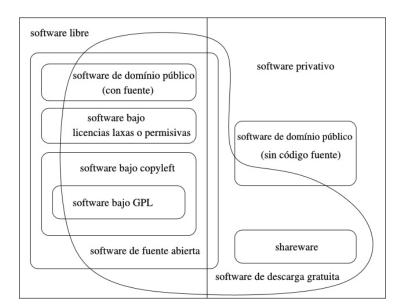


Figura 1: Categorías de software

Sin embargo, el sentido oficial de "código abierto" (http://opensource.org/docs/osd) sí que es prácticamente coincidente, aunque los gurús del software libre (es decir, Richard Stallman) hacen hincapié en las diferencias filosóficas entre ambos enfoques.

#### ¿Qué se entiende por "copyleft"?

Es la exigencia de que todas las versiones modificadas y extendidas de un programa libre sean también libres.

#### Para que un software sea libre, ¿debe distribuirse bajo "copyleft"?

No. El software libre puede dar lugar a software no libre ("propietario"). La figura 1 es un diagrama que representa las diversas categorías de software desde el punto de vista de la  ${\rm FSF}^{64}$ .

# Parece muy complicado expresar claramente en lenguaje jurídico todo el conjunto de libertades que define al software libre...

Y en realidad lo sería, si no fuera porque la FSF ha redactado y compilado un conjunto de licencias estándar que cumplen todos los requisitos que hemos mencionado $^{65}$  Las más conocidas son:

- —La licencia GPLv3 (http://www.gnu.org/licenses/gpl.txt), con copyleft, recomendada por la FSF y quizás la más usada de todas.
- —La licencia LGPLv3, con copyleft, que permite el enlazado con módulos propietarios.
  - —La licencia Apache 2.0, sin copyleft.

La versión oficial de estas licencias está en inglés.

## ¿Cómo puedo hacer que mi programa sea software libre?

<sup>64</sup>Tomada de https://www.gnu.org/philosophy/categories.es.html.

 $<sup>^{65} {\</sup>rm http://www.gnu.org/licenses/license-list.es.html.}$ 

Lo más sencillo es distribuirlo bajo la licencia GPLv3 u otra similar. Para ello se sigue el proceso explicado en http://www.gnu.org/licenses/gpl-howto.es.html.

# $\ensuremath{\wp} Son$ compatibles la licencia GPLv3 y análogas con las normas imperativas de la LPI?

En principio, parece que sí. La LPI pretende proteger al autor, pero le da amplia autonomía para disponer de su obra. Por tanto, diversas Audiencias Provinciales han reconocido en sus sentencias la validez del "copyleft" relativo a obras musicales. Sin embargo, aún no ha habido en nuestro país pronunciamientos judiciales acerca de la GPL o en general del software libre.